



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr: Lima N° 1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú

E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

1516

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0170-2022-MDCH/A

Chongoyape, 08 de julio del 2022

### VISTO:

El INFORME N° 0217-2022-MDCH/DIDUR/HJMV, de fecha 08 de julio del 2022, mediante el cual se solicita aprobación mediante acto resolutorio de la actualización del DATASS de la JASS Huaca Blanca, con el objetivo de sincerar información y se pueda gestionar el financiamiento del Proyecto denominado **"CREACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO HUACA BLANCA, DE SUS CASERÍOS LOS ANDES Y LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE CHONGOYAPE - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, con Código único de inversiones N° 2500451.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, según lo señalado el artículo 194° de la carta Magna, resolviendo los asuntos administrativos mediante Resoluciones de Alcaldía;

Que, mediante INFORME N° 0217-2022-MDCH/DIDUR/HJMV, de fecha 08 de julio del 2022, la Jefatura de DIDUR, solicita aprobación mediante acto resolutorio de la actualización del DATASS de la JASS Huaca Blanca, con el objetivo de sincerar información y se pueda gestionar el financiamiento del Proyecto denominado **"Creación y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el centro poblado Huaca Blanca, de sus caseríos los Andes y la Libertad del distrito de Chongoyape - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque"**, Código único de inversiones N° 2500451.

El Diagnóstico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural- DATASS, es el aplicativo de información nacional que registra, procesa y brinda datos detallados de los servicios de saneamiento en los centros poblados del ámbito rural. Este puede ser consultado por las entidades de los 3 niveles de gobierno (Central, Regional y Municipal) y el público en general, brindando información relevante para la toma de decisiones en inversiones y el fortalecimiento de los servicios de saneamiento del ámbito rural.

La actualización del DATASS (Módulos I, II y III) de la JASS Huaca Blanca se elaboró y fue asumida por el área Técnica Municipal en apoyo de la actual Junta directiva de JASS y la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Chongoyape.

*"Con la bendición de Dios y la fuerza del pueblo, Chongoyape Avanza"*





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr: Lima N° 1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú

E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

Estando a lo Expuesto, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 20° numeral 6, de la ley 27972-ley orgánica de municipalidades, el señor alcalde;

1515

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DATASS DE LA JASS HUACA BLANCA, con el objetivo de sincerar información y se pueda gestionar el financiamiento del Proyecto denominado "Creación y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el centro poblado Huaca Blanca, de sus caseríos los Andes y la Libertad del distrito de Chongoyape - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque", Código único de inversiones N° 2500451; según el siguiente detalle:

AÑO 2022

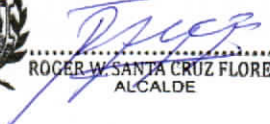
TOTAL VIVIENDAS	675.00
VIVIENDAS HABITADAS	630.00
POBLACIÓN TOTAL	2016.00

**ARTICULO SEGUNDO:** PRECISAR, que el presente es sustentado por los Módulos I, II y III y fue elaborado y asumido por el ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL, con el apoyo de la actual Junta directiva de JASS Huaca Blanca y la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Chongoyape.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, a Jefatura de la DIDUR de la Municipalidad Distrital de Chongoyape, continuar con el trámite correspondiente en el aplicativo PRESET 2 del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para lograr el financiamiento del proyecto con Código único de inversiones N° 2500451, cuyo monto asciende a S/ 5,841,809.46 (cinco millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos nueve con 46/100 soles), dentro de los extremos de las normas legales respectivas.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR, a secretaria general la notificación del presente dispositivo Resolutivo a las áreas respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE  
  
ROGER W. SANTA CRUZ FLORES  
ALCALDE